



SECTUR
SECRETARÍA DE TURISMO



2019
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

Subsecretaría de Calidad y Regulación

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

OFICIO No. SCR/151/2019

Ciudad de México, 15 de mayo de 2019

Mtro. Pedro Francisco Guerra Morales
Coordinador General de Mejora Regulatoria
de Servicios y de Asuntos Jurídicos
Comisión Nacional de Mejora Regulatoria
Presente



Me refiero al Oficio No. CONAMER/19/0989, de fecha 20 de marzo de 2019, recibido el día 22 del mismo mes y año, mediante el cual emite el *Dictamen Total No Final* respecto del anteproyecto denominado "**Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-010-TUR-2018 requisitos mínimos que deben contener los contratos que celebren los prestadores de servicios turísticos con los turistas o usuarios**".

Al respecto, y con fundamento en los artículos 42, fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 56 de la Ley General de Turismo (LGT); 74 del Reglamento de la Ley General de Turismo (RLGT); 38, fracción II y 45 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 72 de la Ley General de Mejora Regulatoria (LGMR); y 13, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, me permito brindar la información solicitada en los términos siguientes:

Cumplimiento del Acuerdo Presidencial:

En relación a que la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) reconoce el esfuerzo de la SECTUR por simplificar trámites¹ para cumplir con el Acuerdo Presidencial² y por ello exhorta a que brinde "la información correspondiente a la frecuencia, así como a las fuentes verificables utilizadas en la cuantificación del ahorro que deriva de la simplificación de requisitos en los trámites referidos", esta Secretaría envió a la CONAMER el oficio No. SCR/135/2019 (recibió en esa Comisión el 7 de mayo), con las fichas actualizadas de los trámites "SECTUR-05-005 Expedición de Nuevo Certificado" y "SECTUR-05-006 Inscripción al Registro Nacional de Turismo (RNT)", que incluyeron las frecuencias (número de solicitudes) de éstos a 2018, para así actualizar la información inscrita en el Registro Federal de Trámites y Servicios y que para pronta referencia es la siguiente (ver tabla).

Trámite/Año	2016	2017	2018
SECTUR-05-005	500	1,060	500
SECTUR-05-006	4,400	14,860	4,760

¹ Correspondiente a eliminar el requisito de entrega de copia de la solicitud, dado que el particular debe presentar el original y una memoria USB con la solicitud digitalizada, al momento de gestionar los trámites SECTUR-05-005 y SECTUR-05-006.

² El "Acuerdo que fija los lineamientos que deberán ser observados por las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, en cuanto a la emisión de los actos administrativos de carácter general a los que les resulta aplicable el artículo 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de marzo de 2017.

17:49
16/05/19
Alma
Recibí copia
17h-21
16/05/19



SECTUR
SECRETARÍA DE TURISMO



2019
BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA
EMILIANO ZAPATA

Subsecretaría de Calidad y Regulación

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

OFICIO No. SCR/151/2019

Ciudad de México, 15 de mayo de 2019

Lo anterior a fin de sustentar y actualizar el cálculo de los ahorros presentados con antelación por la SECTUR y que son los siguientes:

- En 2018 el trámite SECTUR-05-005 presentó 500 solicitudes y considerando que el costo promedio de las copias, ya no requeridas, es de \$0.90 pesos (según información obtenida en *OfficeMax*), el ahorro promedio en cargas administrativas es de \$450.00 pesos.
- En 2018 el trámite SECTUR-05-006 presentó 4,760 solicitudes y considerando que el costo promedio de las copias, ya no requeridas, es de \$0.90 pesos (según información obtenida en *OfficeMax*), el ahorro promedio en cargas administrativas de \$4,284.00 pesos.

Por lo que los \$4,734.00 pesos en ahorro, generados por ambas acciones de simplificación, atienden lo dispuesto por el Acuerdo Presidencial para así avanzar en la conclusión de la dictaminación del anteproyecto en comento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Mtro. Humberto Hernández Haddad
Subsecretario de Calidad y Regulación

c.c.p. Dr. César Emiliano Hernández Ochoa, Comisionado Nacional de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.- Presente.
Lic. Alma Lilia Estrada Salazar, Encargada del Despacho de la Dirección General de Normalización y Calidad Regulatoria Turística. Presente.
Mtro. Héctor Alejandro Espíndola Díaz, Director de Facilitación y Calidad Regulatoria Turística.- Presente

F 318
F.I. 216942

Presidente Masaryk No. 172 piso 5, Col. Bosques de Chapultepec, C.P. 11580, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX
Tel.: 3002 6300 www.sectur.gob.mx